

COOPERATIVA CREDIVICO DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA.

BUENOS AIRES

COMUNICADO

Se comunica a los deudores de Cooperativa Credivico de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada cuyos créditos se cobran mediante código de descuento de su titularidad mediante contrato de Cesión de Cartera de Créditos Sin Recurso de día 28 de Abril de 2008, ha cedido su cartera de créditos en propiedad al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., domiciliado en calle Tucumán 2545 2° Piso de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. El detalle de los créditos que integran la cartera de créditos cedida ha sido certificada por el Escribano Público Martín Donovan, titular del Registro N° 2349 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se hace constar que los interesados en compulsar el detalle de los créditos que integran la cartera de créditos cedida deberán dirigirse a la sede de Cooperativa Credivico de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada, sita en calle San Martín N° 140 Piso 7 de la ciudad de Buenos Aires.

\$ 15□31637□May. 8

---

EMPRESA "SAN CRISTOBAL" S.R.L.

ARTICULO 2°- La Publicación deberá observar el Siguiente texto, en recuadro "Se comunica que la Empresa "SAN CRISTOBAL" S.R.L., titular de las Concesiones Nros. 110 y 111 mediante actuaciones acumuladas en el Expte. N° 00703-0000310-2, solicita autorización para implementar un cambio de horario en el servicio directo entre las ciudades de Santa Fe y Rafaela y viceversa por rutas Nac. N° 11 y Prov. N° 70 en los horarios que a continuación se detallan: Horario de salida, actual de Rafaela 09.00 hs. Nuevo horario de salida 08.40 hs., horario de llegada actual 10.35 hs. Nuevo horario de llegada 10,15 hs. Los prestatarios de servicios públicos comprendidos en la ley N° 2499 que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos ó intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente: El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto N° 05325/68.

\$ 15□31722□May. 8